



Veinte maravedis

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA OCHO.**

Y Ref. de Voto el ya referido D. Juan Puche Torre & Lozano, comprendido en el Acuerdo

1 D. Gabriel Ortuno Amas hijo legítimo de D. Pedro Ortuno Vicente hermo. en caso el citado D. Antonio Ortuno Vicente nombrado en el Acuerdo

1 D. Joaq. Louiano hijo legítimo de D. Don me Louiano Sanchez, comprendido en la línea de D. Juan Louiano Vicente y Cobos nombrado en el mismo Acuerdo

1 D. Parg. Ybáñez Yague y Carpena, y D. Cosme Ybáñez hermo. hijos de D. Cosme Ybáñez Yague, y Voto por línea de Paterna de D. Cosme Ybáñez Yague, hermo. que fue de D. Juan Ybáñez nombrado en el mismo acuerdo

1 D. Antonio Acosín Vicente legítimo y D. Antonio Acosín Soriano, como hijos y Voto respectivamente de D. Antonio Acosín Vicente difunto a cuyo favor por la Sala de los Valles de la Ch. de Chamelera de la C. de Granada, se libró Pro. on para que se y porción de Valguia, sufra diez y ocho meses de mill setecientos treinta y quatro

D. Josef y D. Parg. Acosín, hijos legítimos de D. Pedro Acosín Vicente difunto, a cuyo favor se y porción de Valguia, por la vía igual Pro. on para que se y porción de Valguia, por la

